

DESIGNA COMISIONES DE APERTURA Y EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO "FIBRA ÓPTICA AUSTRAL" TRONCALES TERRESTRES AYSÉN Y LOS LAGOS, CÓDIGO: FDT-2018-02.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 345

SANTIAGO, 21 FEB 2018

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue

VISTOS:

- a) El Decreto Ley Nº 1.762, de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante "la Subsecretaría";
- b) La Ley Nº 18.168, de 1982, General de Telecomunicaciones, y sus modificaciones;
- c) El Decreto Supremo Nº 353, de 2001, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprobó el Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, y sus modificaciones;
- d) La Resolución Nº 16, de 2013, de la Subsecretaría, que aprueba las Bases Generales para Concursos Públicos para la asignación de proyectos y sus respectivos subsidios, correspondientes al Programa Anual de Proyectos Subsidiables del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones;
- e) La Resolución Nº 06, de 2018, de la Subsecretaría, que aprueba las Bases Específicas del Concurso Público "Fibra Óptica Austral, Troncales Terrestres Aysén y Los Lagos", Código: FDT-2018-02;
- f) La Sesión LIII del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, de fecha 06 de julio de 2018, que declaró desierto el Concurso Público "Fibra Óptica Austral", Troncales Terrestres Aysén y los Lagos, Código FDT-2017-01-2, autorizando la reformulación del Proyecto y la incorporación de la nueva iniciativa al Programa Anual de Proyectos Subsidiables del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones del año 2018.
- g) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón.



CONSIDERANDO:

1. La autorización efectuada por el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones en su LIII Sesión, de 06 de julio de 2018, para el proyecto "Fibra Óptica Austral", Troncales Terrestres Aysén y Los Lagos. Código: FDT-2018-02, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, en adelante el "Concurso Público", cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial, Edición N° 42.241, de 29 de diciembre de 2018.
2. Que, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 17°, 18° y 19° de las Bases Generales individualizadas en la letra d) de los Vistos, en relación con el Artículo 10° de las Bases Específicas, citadas en la letra e) de los Vistos, ambas del Concurso Público "Fibra Óptica Austral", Troncales Terrestres Aysén y Los Lagos, Código: FDT-2018-02, el proceso de apertura de sobres que contengan las Propuestas objeto del Concurso Público debe ser dirigido por una Comisión de Apertura especialmente designada para estos efectos por la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21° de las Bases Generales individualizadas en la letra d) de los Vistos, en relación con el Artículo 11° de las Bases Específicas, citadas en la letra e) de los Vistos, el proceso de evaluación de las Propuestas recepcionadas en el Concurso Público de la especie debe realizarse por una Comisión de Evaluación especialmente designada para estos efectos por la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Que, para efectos del considerando anterior, corresponderá a este organismo de Estado, dictar el correspondiente acto administrativo que designe los integrantes de tales comisiones, y en ejercicio de mis facultades;

RESUELVO:

1. Designese la siguiente Comisión de Apertura en el Concurso Público "Fibra Óptica Austral" Troncales Terrestres Aysén y Los Lagos, Código: FDT-2018-02, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 17°, 18° y 19° de las Bases Generales individualizadas en la letra d) de los vistos y el Artículo 10° de las Bases Específicas citadas en la letra e) de los vistos, la que estará integrada por las siguientes personas:

- **Jefa División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones**, quién la presidirá.
- **Jefe División Concesiones.**
- **Jefe División Jurídica.**

Se designan como suplentes en esta Comisión de Apertura, al Jefe del Departamento de Ingeniería de Proyectos de la División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones y a la Encargada de la Unidad Jurídica de la División Gerencia Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Será responsabilidad de la Comisión de Apertura, dirigir el acto único e ininterrumpido de apertura y revisión formal de los sobres que contengan las respectivas Propuestas presentadas al efecto y asimismo, levantar acta de todo lo obrado a ser suscrita por los participantes de tal actividad.

El Acto de Apertura se llevará a cabo el día miércoles **06 de marzo de 2019**, desde las 10:15 horas y hasta el término del mismo, en calle Amunátegui N° 139, quinto piso, Santiago.

2. Desígnese la siguiente Comisión de Evaluación en el Concurso Público "Fibra Óptica Austral" Troncales Terrestres Aysén y Los Lagos, Código: FDT-2018-02, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 21° de las Bases Generales individualizadas en la letra d) de los vistos, en relación con el Artículo 11° de las Bases Específicas, citadas en la letra e) de los vistos, la que estará integrada por las siguientes personas:

- **Natalia López Céspedes**, Jefe de la División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, quién la presidirá;
- **Paulina Carreño Soto**, Encargada de la Unidad Jurídica de la División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.
- **Priscila López Pavez**, Ingeniero de la División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones; y
- **Liliana Barriga Cueto**, Ingeniero de la División Política Regulatoria y Estudios.

Se designan como suplentes en esta Comisión de Evaluación a **María José Salas Venegas**, Abogada de la División Jurídica; **Javier Valenzuela Tiznado**, Ingeniero de la División Concesiones; **Gerardo Garcés Fuentes**, Ingeniero de la División Concesiones; **Cristián Espinoza Ruiz**, Ingeniero de la División Política Regulatoria y **Mario Vera Lavoz**, Ingeniero de la División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Será responsabilidad de la Comisión de Evaluación llevar a cabo el proceso de análisis y evaluación de las Propuestas presentadas en el Concurso Público de la especie y levantar el respectivo informe de evaluación a ser presentado al Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

ANÓTESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DE LA SUBSECRETARÍA.

Lo que transcribo para su conocimiento
Saluda atentamente a Ud.


NATALIA LÓPEZ CÉSPEDES
Jefa División Gerencia del Fondo
de Desarrollo de las Telecomunicaciones


PAMELA GIDI MASÍAS
Subsecretaria de Telecomunicaciones.
